

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 12.027/2010

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el anteproyecto denominado "Línea de Media Tensión 66 kV para evacuación de energía de Parque Solar Fotovoltaico Santuario II", en el término municipal de Córdoba.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del RD 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el anteproyecto denominado "línea de media tensión 66 kv para evacuación de parque solar fotovoltaico "santuario dos"", cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Santuario Dos, S.L.

Domicilio Social: Pol. Ind. La Torrecilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba

Emplazamiento: Polígono 78, parcelas 9011, 9023, 9019 y 9001; polígono 34, parcelas 1, 2, 3, 9002; polígono 38, parcelas 50, 49, 48, 39, 43, 46, 47, 36 y 27, en el término municipal de Córdoba

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica de planta solar fotovoltaica de nueva construcción.

Descripción: Línea Eléctrica:

- Origen: salida del parque solar Santuario II, en el término municipal de Córdoba.

- Final: Subestación Santuario, en el término municipal de Córdoba

- Longitud total: 6.311 m

- Tipo: Aérea (124 m) y subterránea (6.187 m), de simple circuito.

- Apoyos: Dos apoyos tipo fin de línea, de 15,25 m de altura útil

- Conductores:

* Tramo aéreo: LA-110, sección 116,2 mm²

* Tramo subterráneo: XLPE 33/66 Kv, 1x240 mm² Al – H130.

- Cable de tierra: Conductor doble acero desnudo 50 mm².

- Tensión de servicio: 66 Kv.

Subestación:

- Emplazamiento: en el interior del parque a la salida del anillo de 20 kV.

- Tensión nominal: 20/66 kV.

- Potencia a transformar: 10 MVA.

- Posiciones de 66 kV, de M.T., posición de transformación, posición de control y de servicios auxiliares.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente AT-143/09), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1 (Córdoba), puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 11 30 00 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas) y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico serán:

1. Para el tramo aéreo:

a. Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b. Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c. Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d. Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

2. Para el tramo subterráneo:

a. Para las arquetas registros, expropiación del pleno dominio.

b. Para el trazado, constitución de una servidumbre de paso de energía eléctrica.

c. Ocupación temporal de terrenos durante la ejecución de los trabajos.

d. Derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

e. Ocupación de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

Córdoba, a 28 de septiembre de 2010.-

La Delegada Provincial,

María Sol Calzado García.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA LA EVACUACION DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA SANTUARIO 2, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Propietario	Polígono	Parcela	Longitud ocupada (m)	Superficie Afectada (m ²)	Tipo	Tipo suelo
-------------	----------	---------	----------------------	---------------------------------------	------	------------

Campo Benito Maria Carmen Del	34	1	582	495	Subterránea Rustico
Porras Benito Concepción	34	2	632	1.896	Subterránea Rustico
Promociones Pogacor Sl	34	3	193	579	Subterránea Rústico
Promociones Pogacor Sl	38	50	344	1.032	Subterránea Rústico
Cb Explotaciones Agrícolas Algar	38	49	525	1.575	Subterránea Rustico
Guerra Roldan Carmen	38	48	750	2.250	Subterránea Rústico
Doña Sol Agrícola Sl	38	39	803	2.409	Subterránea Rustico
Pérez Luque Maria Luisa	38	43	149	447	Subterránea Rústico
Urbano Ruz Juan (25%)					
Urbano González Maria Carmen (25%)	38	46	136	408	Subterránea Rústico
González Linares Maria (25%)					
Urbano González Salud Maria (25%)					
Urbano Ruz Juan (25%)					
Urbano González Maria Carmen (25%)	38	47	137	411	Subterránea Rustico
González Linares Maria (25%)					
Urbano González Salud Maria (25%)					
Alcántara Sánchez Rafael Luis	38	36	212	636	Subterránea Rústico
Alcántara Rojas Andrés	38	27	284	852	Subterránea Rústico

RELACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS POR UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA LA EVACUACION DE INSTALACIÓN SOLAR FOTO-VOLTAICA DENOMINADA SANTUARIO 2, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Organismo afectado	Polígono	Parcela	Longitud ocupada (m)	Superficie Afectada (m2)	Tipo	Tipo suelo
Agencia Andaluza del Agua	34	9001	Cruce	-	Aérea	Rio Guadalquivir
Junta de Andalucía Delegación Prov. Op y Transportes	34	9002	Cruce	-	Subterránea	CR. Córdoba-Castro
Ayuntamiento de Córdoba	78	9011	118	354	Subterránea	Rústico
Ayuntamiento de Córdoba	78	9023	82	246	Subterránea	Rústico
Ayuntamiento de Córdoba	78	9019	1067	3.201,00	Subterránea	Rústico